

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION
SUMARIA.- EXPTE. Nº 780/15.-

CONCEPCION, 13 de junio de 2016.-

Agréguese la tasa de Justicia acompañada, y por Secretaría actuaría
procédase a certificar las copias acompañadas, las que serán retiradas por la
presentante, bajo constancia de firma..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En cumplimiento a lo ordenado, procedo
a certificar los copias acompañados para
ser retirados bajo constancia de firma..-

Dra. Adriana Carolina Basilio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

19.4 JUN 2016

En fecha _____/_____/_____ se notifican _____ partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

31

~~PROF. LOPPE MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUR. CIV. Y COM. UNIV. N.º 1.
CENTRO JUD. CIAL. CONCEPC. CH.~~

Rm 15) 6/ 2016 ritus des copias de sentença autenticadas

MARIA CAROLINA ARAGON
Abogada
MAT 935 C.A.S. L01 F18



780/15-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA ALBARRAN MARCELA JORGELINA
S/INFORMACION SUMARIA**

**INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. PARTE ACTORA**

Nº de Exp:780/15-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

SOLICITO BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS-INCIDENTE.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO.-

JUICIO: "ALBARRAN, MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION SUMARIA"

MARCELA JORGELINA ALBARRAN, DNI. N° 25.320.378, Argentina, mayor de edad y capaz, con domicilio Calle Marconi 472, Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán constituyendo domicilio legal en casillero de notificaciones n° 137, ante V. S. se presenta y con merecido respeto digo:

OBJETO:

Que encontrándome encuadrada dentro de las previsiones de la ley n° 6314 vengo a solicitar se me otorgue el beneficio del art. 268 Procesal y a iniciar incidente para obtener el beneficio de litigar sin gastos definitivo, en tal sentido se me permita actuar con los alcances del 268 del C.P.C. y C. en este juicio.

Que a los fines del art. 5 y 6 de la ley n° 6314 vengo a declarar bajo juramento:

NOMBRE Y APELLIDO: MARCELA JORGELINA ALBARRAN.

ESTADO CIVIL: SOLTERA.

OCUPACIÓN: EMPLEADA DE COMERCIO.

BIENES: MOTOCICLETA HONDA BIZ DOMINIO IZI 931.

PERSONAS A CARGO: 2 HIJOS MENORES DE EDAD: ALVARO BENJAMIN PEREZ, D.N.I 54.465.611 DE CINCO MESES DE EDAD Y EULALIA COSTA, D.N.I 44.478.532.

INGRESOS: PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES.

Designo a los fines del diligenciamiento de este juicio a la letrada MARIA CAROLINA ARAGON.

PRUEBA:

DOCUMENTAL:

Constancias de autos principales, solicito se las tenga en vista al momento de resolver la procedencia del beneficio:

INFORMES Oportunamente se oficie:

A) Registro Inmobiliario de la Pcia. para que informe si la Sra. MARCELA JORGELINA ALBARRAN registra inmuebles a su nombre. En caso afirmativo sírvase remitir copia de las matriculas registrales.

B) Dirección de Rentas de la Pcia. de Tucumán para que informe si la SRA MARCELA JORGELINA ALBARRAN, registra automotores y/o actividades lucrativas y/o negocios a su nombre.

C) Comisaría de la Ciudad de Concepción, para que realice un informe en el domicilio de la Sra. Albarrán, sito en calle Marconi n° 472, ciudad de Aguilares, Prov. de Tucumán, indicando domicilio exacto, personas con las convive y medios de vida de la misma.

PETITORIO:

Por lo expuesto a S.S. solicito:

- 1.- Me tenga por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Otorgue la correspondiente intervención de ley.
- 2.- Por iniciado el presente incidente de litigar sin gastos.
- 3.- Se me otorgue un plazo prudencial para la presentación de los informes correspondientes debidamente diligenciados, y en virtud de lo dispuesto por la normativa, se me permita actuar libre de derecho, y como si ya lo hubiera obtenido al presente beneficio.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.-



MARIA CAROLINA ARAGON
Abogado
MAT 638 C.A.S. L01 F12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2015.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 DIC 2015

En fecha 18/12/2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.
- of: cur

(43)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3588.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA), Expte. N°: 780/15-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. P.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00LTJJKITL

Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3589.-

AL JEFE DE LA COMISARIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) (EXPTE. N° 780/15-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

47

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3590

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) (EXpte. N° 780/15-I),-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00UZRXDZVE

Concepción, 17 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3600.-

AL SR. DIRECTOR
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 SECCIÓN AUTOMOTORES
 S _____ / _____ O

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
 INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
 ACTORA) (EXPT. N° 780/15-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472 de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - ASE

Saludo a Ud. Atte..-


 Dra. Adriana Carolina Casillo
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

El 2/3 retiro oficio 3588, 3589, 3590, 3600.

MARIA CAROLINA ARAGON

Abogado

101 F18

Dra. Adriana Carolina Casals
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem:
CENTRO JUDICIAL CORDOBA

49 07

49

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

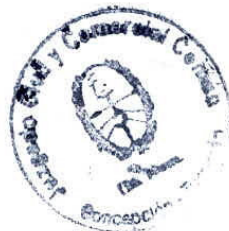


000LWHIKDB

Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3588.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA), Expte. N°: 780/15-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. CON
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCION, 8 de Marzo de 2016

REF.: ALBARRAN MARCELA JORGELINA
D.N.I.: 25320378
OFICIO N°: 3588

Atento a lo formulado precedentemente, cúmplame en informara a Ud., que en los registros existentes en esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----

LIC. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

MAR 23 2016 12:33
COM. 11 NUM.

Agosto o febrero N° 3558

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUZG.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

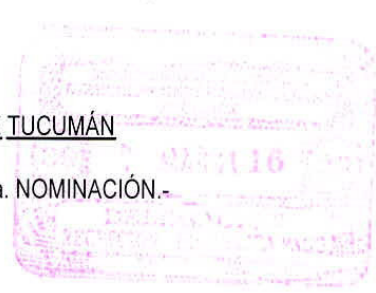
SI

03/07

9106 HCA
93/121

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

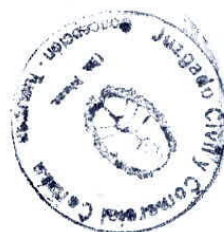


00UZRXDZVE

Concepción, 17 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3600.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O _____



JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) (EXpte. N° 780/15-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472 de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** ASE

Saludo a Ud. Atte...-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 8 de Marzo de 2016

REF.: ALBARRAN MARCELA JORGELINA

D.N.I./CUIT: 25320378

OFICIO N°: 3600

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS**.

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
906HCA	MOTOMEL - B110	A037891	2011
931IZI	HONDA - BIZ 125 ES	JA04E4C011071	2013

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR**.

ML 09 MAR 2016 12:34
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio n° 3600 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 14 de marzo de 2016.-

Agréguese Oficios N° 3588 y N° 3600 diligenciados con su informe en
1 fa. cada uno y téngase presente.- ASE

D. Eduardo José Del Tártalo
JUEZ
JES. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 MAR 2016

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

35

548 54
L
Dirección de Reg. Inmobiliaria Tucumán
NRO: 10452
10/03/2016 11:21:40



3110111033405604001112 iatV

09 MAR 2016



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00ALATYDFZ

Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3590

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S. / O

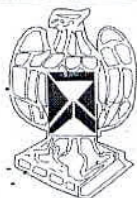


JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA) (EXpte. N° 780/15-I).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

55

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 25320378
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: ALBARRAN%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MARCELA JORGELINA	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Hojas: 1

Código de Impresión



004244037610

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 10452/2016

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 11/03/2016 09:01:35

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

13

56

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 11 de Marzo de 2016

Al Sr.

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 10452 /2016 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

LU, 21 MAR 2016 08:24

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Aspm Opcio N° 3590 en (3) p.

Informó: sg

14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 30 de marzo de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3590 diligenciado con su informe en 2 fs. y téngase
presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 ABR 2016
En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 108 C.I.C.C.M.)

PROF. LONER MANUEL
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUZG. CIV. y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

122

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00LTLJKITL

Concepción, 4 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3589.-



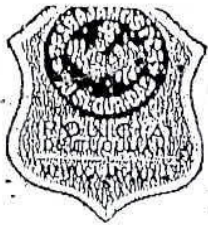
AL JEFE DE LA COMISARIA
 DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
 S _____ / _____ O

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/
 INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
 ACTORA) (EXPTE. N° 780/15-I).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo a nombre de la Sra. Marcela Jorgelina Albarran D.N.I N°: 25.320.378, Soltera, domiciliada en calle Marconi 472, de la Ciudad de Concepcion.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


 Dra. Adriana Carolina Casillo
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



58

En la Ciudad de Concepción, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, a los 07 días del mes de Abril del año dos mil 16, siendo 12:30 horas, el que suscribe, Cabo Olea Delinda Maria conforme a lo ordenado por: José Cev. y Comer P. II Nominación y presentes en este acto los testigos: Romero Fatima Rosa, DNI 26.242.792, domiciliada en Marconi 480, Concepción y de Arancibia Luciana, DNI 32.110.083, domiciliada en Dalla Sta 1824 - Concepción -

Se establece que el/la ciudadano/a: Albarran Marcela Jorpelina, DNI N° 25.320.378, se domicilia en calle: Marconi 472 - Concepción sus MEDIOS DE VIDA consisten en: Argentina, instruida, viuda, empleada de comercio, de 39 (treinta y nueve) años de edad, quien posee a cargo dos hijos menores de nombres Eulalia Costa, DNI 44478.532, de 13 (trece) años de edad, Perez Alvaro Benjamin, DNI 54465611, de 9 meses de edad

No siendo para más, se da por finalizado el acto, el que labro, sello y firmo junto a las personas mencionadas como testigos. CERTIFICO.

X. Romero Fatima Rosa
DNI 26.242.792
Marconi 480

X. Luciana Arancibia
DNI 32.110.083
Dalla Sta 1824



Olea Delinda M
Cabo 06408
POLICIA DE TUCUMAN

17

para comparendo

ACOMPAÑO OFICIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION.

JUICIO:" ALBARRAN, JORGELINA S/ INFORMACION SUMARIA" EXPTE 780/15.-

INCIDENTE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.-

MARCELA JORGELINA ALBARRAN, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S., con debido respeto digo:

1-Acompaño Oficio 3589 debidamente diligenciado. Se tenga presente y se agregue en autos.

2- Pasen los autos a vista ministerio fiscal.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-



MARIA CAROLINA ARAGON
Abogada
MAT # 12.454.104



MA. 12 ABR 2016 11:50

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA OFICIO N° 3589-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL INTERIOR

818

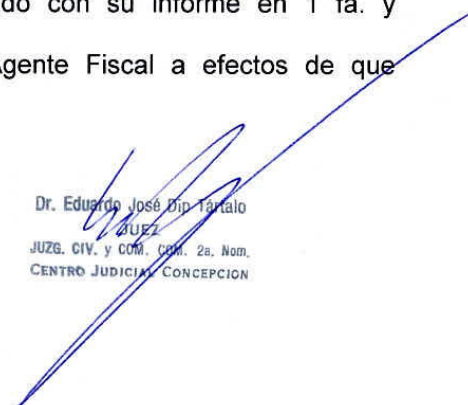
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 13 de abril de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3589 diligenciado con su informe en 1 fa. y
téngase presente.-

Pase el presente incidente al Sr. Agente Fiscal a efectos de que
dictamine sobre el fondo de la cuestión.- ASE


Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 ABR 2016

En fecha 15 / 4 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp
- fiscal.

31

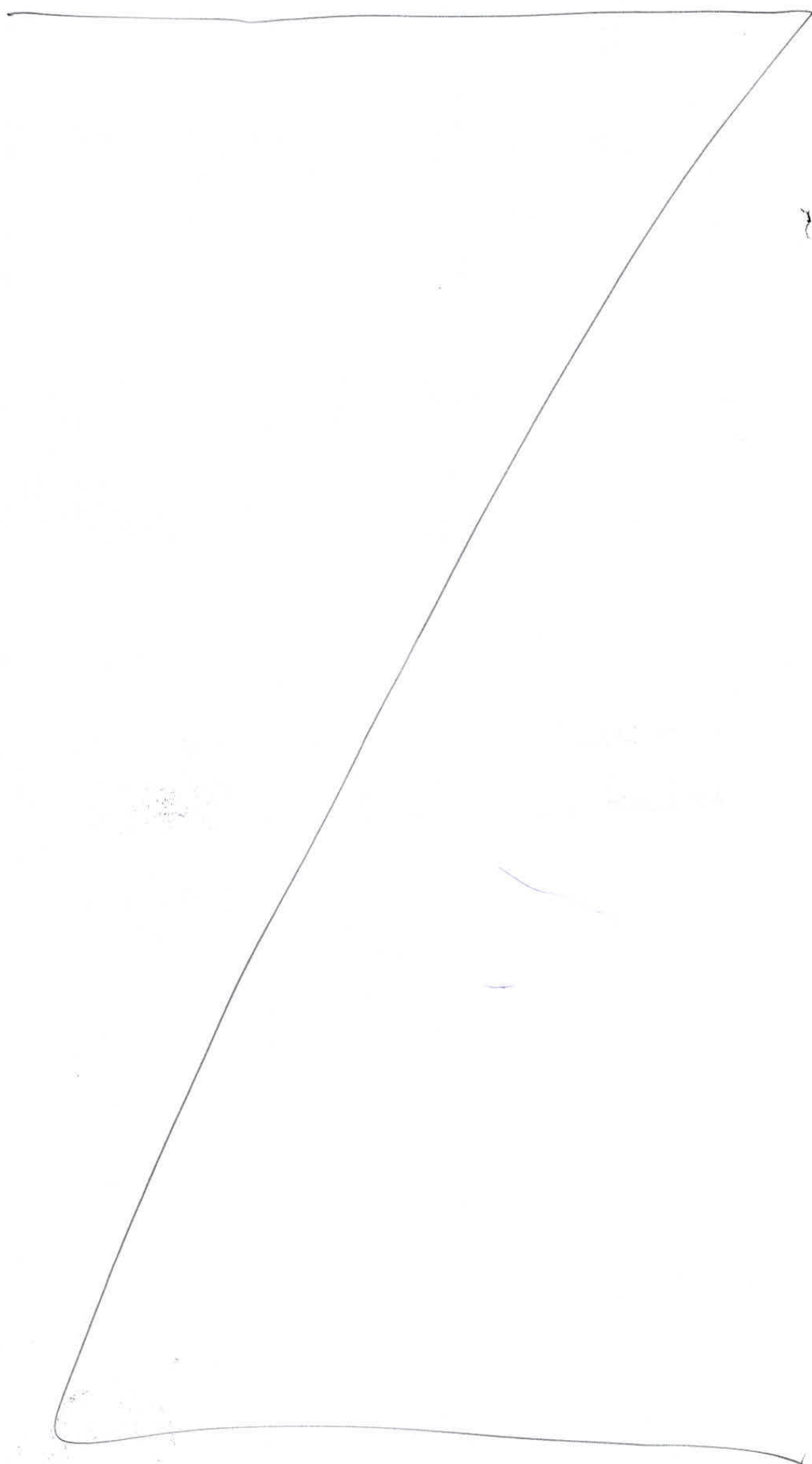
CAUSA: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P. PARTE ACTORA) - Expte. 780/15-I1

En 6 de mayo de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1
cuerpo, con 20 fs. Se adjuntan los autos principales en 1 cuerpo con 38 fs.-


Dra. Adriana Carolina Gaglio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 06 de Mayo 2016 11:00 20 fs.
Adjunto los autos Principales - 780/15 - En 38 fs.


MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO:ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION SUMARIA

(Inc. S/Ben. p/Lit. S. gastos pp. ACTORA.). EXPTE N°: 780/15-II .

Sr. Juez:

Viene en vista a esta Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. la Sra. **Marcela Jorgelina Albarran**, de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art. 6° Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5° y que la peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3°, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a la solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9° Ley 6314. FISCALIA CIVIL, Mayo 3 de 2016

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 05/05/16 paso el presente juicio al Juzgado Civil Y Comercial Comun de la IIª Nom. en 21 fs. Y adjuntando los autos principales expte n°c780/15 en 38 fs. PMJ

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 13 MAY 2016 10:02

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION
SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

CONCEPCION, 14 de mayo de 2016.-

Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal.
Autos a Despacho para resolver.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tartaio
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 MAY 2016

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Resolves
BLSB

(14)

Juzg. Civ. y Com. COMUN. P. de Nam.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°.	N° Expte. - Año
235	

JUICIO: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE N:780/15-II

CONCEPCION, 24 de mayo de 2016

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: "**ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA (INC. DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTORA) (Expte. N° 186/14-II)**", y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta a fs. 1 vta. la Sra. MARCELA JORGELINA ALBARRAN, DNI N° 25.320.378, con domicilio en calle Marconi N° 472 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 8, 10, 13/14 y de fs. 17 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs. 21, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de la Sra. MARCELA JORGELINA ALBARRAN, DNI N° 25.320.378, con domicilio en calle Marconi N° 472 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, quien será representada por la letrada: MARIA CAROLINA ARAGON, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

II.- FIRME la presente, procédase a la acumulación del presente

incidente en los autos principales.-

HÁGASE SABER.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Ertola
JUS. CIV. y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CAPECORAL

Σ 02/6/16 - l. 125 l. 1651

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 780/15-I1

Cédula N° 1651

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de mayo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/INFORMACION SUMARIA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).

Se notifica al Dr./a: MARIA CAROLINA ARAGON Y MARCELA JORGELINA ALBARRAN

Domicilio: CASILLERO 137

PROVEIDO

"CONCEPCION, 24 de mayo de 2016.- AUTOS Y VISTOS:.....- CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de la Sra. MARCELA JORGELINA ALBARRAN, DNI N° 25.320.378, con domicilio en calle Marconi N° 472 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, quien será representada por la letrada: MARIA CAROLINA ARAGON, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.- II.- FIRME la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.- HÁGASE SABER.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

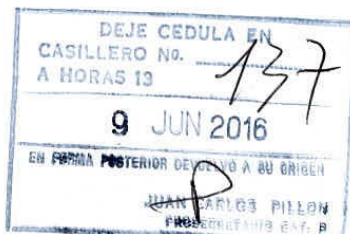
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

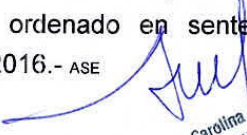


Oficial Notificador

ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION SUMARIA

NOTA:

Se hace constar por la presente que en el día de la fecha procedo a la acumulación del incidente de beneficio para litigar sin gastos a estos autos principales, conforme lo ordenado en sentencia de fecha 24/05/2016.-
Secretaría, 27 de julio de 2016.- ASE


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONSERVACION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 780/15
Cédula N° 1677

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de mayo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **ALBARRAN MARCELA JORGELINA S/ INFORMACION SUMARIA.**

Se notifica al Dr./a: **MARIA CAROLINA ARAGON**
Domicilio: **CASILLERO 137**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 24 de mayo de 2016.- **Autos y vistos..... Considerando.....**

Resuelvo: I°) Aprobar en cuanto hubiere lugar a derecho y sin perjuicios de terceros la presente Información Sumaria incoada por Marcela Jorgelina Albarran, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. n°: 27.720.905, domiciliada en Calle Marconi 472 de la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán. Todo ello a los fines de acreditar la situación de concubinato que la misma mantuvo con José Oscar Perez, DNI N°: 27.720.905, quien pereció el 23/09/2015 y para ser presentada ante Provincia A.R.T. con domicilio en calle Junín 14 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán **II°) Reservar** pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- **III°) Oportunamente expídase** testimonio a los fines solicitados. -**Hágase saber.**- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

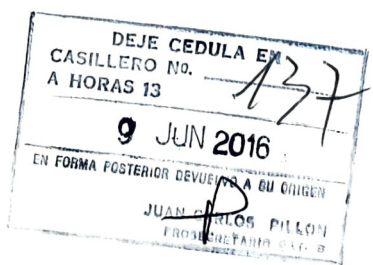
Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Firmado digitalmente por: GARCÍA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 07.11.2022
06:58:23